



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2016-2212
SALTA, 13 de diciembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.299/2014 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-2028 – relacionada a la licencia sin goce de haberes concedida a la Dra. Anahí Matién Alberti D'Amato –en todos sus cargos docentes a saber: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple Regular de la Sede Regional Metán; Profesor Adjunto - con dedicación simple Interino de Cafayate y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva Interino de Sede Central – entre el 14 de noviembre de 2016 y el 25 de noviembre de 2016 -ambos inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 283, la citada profesional eleva nota informando que se reintegra a sus funciones el 29 de noviembre de 2017, con lo cual es necesario rectificar la Res. R-DNAT-2016-2028 solamente el período que comprendió dicha licencia.

Que por lo tanto se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar parcialmente la Res.R—DNAT-2016-2028, solamente lo que refiere al período que comprendió la licencia sin goce de haberes de la Dra. ANAHI MAITEN ALBERTI D'AMATO, dejando establecido que el mismo abarcó desde el 14 de noviembre de 2016 y hasta el 28 de noviembre de 2016, por las razones particulares expuestas más arriba.

ARTICULO 2º.- Tener por reintegrada a la Dra. ANAHI MAITEN ALBERTI D'AMATO – a todos sus cargos docentes de Sede Regional Metán (Expte.10482/13), Delegación Cafayate (Expte. 10.855/14) y Sede Central (Expte. 10299/14), el 29 de noviembre de 2016.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Alberti D'Amato, agréguese copia a cada uno de los Exptes., Escuela de Agronomía, Escuela de Biología, Sede Regional Metán, Sede Cafayate (Srta. Silvia Chauqui); Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matien de Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales